



DECRETO ALCALDICIO Nº 2893
CANCELE POR UNA SOLA VEZ RETIRO
VOLUNTARIO A FUNCIONARIO QUE INDICA.
REQUINOA, 30 DIC. 2020 .-

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud a acogerse a retiro voluntario, Ley 20.919 y su reglamento La Resolución Exenta Nº 0500 de fecha 21.08.2020, que aprueba convenio "Anticipo de Aporte Estatal para funcionarios de Atención Primaria de Salud".

Decreto Alcaldicio Nº 1606 de Fecha 18.06.2018.

VISTOS :

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL Nº 1, del Ministerio del Interior año 2006.-

Título 1 Párrafo 2º, artículo 17º de la Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal.

Ley 20.919, sobre retiro voluntario.

DECRETO :

CANCELESE, por una sola vez a D. **MERCEDES ROSA ESPINOZA PARRAGUEZ**, RUT Nº: [REDACTED], AUXILIAR PARAMEDICO, Categoría D, Nivel 4, la cantidad de \$ 25.244.096.-, por concepto de retiro voluntario y hágase efectiva la renuncia voluntaria, esto a contar del 01 de Enero 2021.-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/GVB/msb
Distribución.
Depto. de Salud (3)
Of. de Partes (1)
Contraloría (2)